





ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO Y EXTENDA, EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A. PARA LA FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

## **SE REUNEN**

DE UNA PARTE, el Sr. D. Diego Gálvez Ochoa, Presidente del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con domicilio social en Calle Leonardo da Vinci nº 17 B, Isla de la Cartuja de Sevilla, en nombre y representación de este centro y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y DE OTRA, el Sr. D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Consejero Delegado de Extenda, Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., con domicilio social en calle Marie Curie, 5 Isla de la Cartuja, Sevilla, en nombre y representación de la misma y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente Adenda y a tal efecto

## **EXPONEN**

**PRIMERO**. Con fecha 17 de noviembre de 2020 se suscribió Convenio de Cooperación Educativa entre el Centro Universitario San Isidoro y Extenda para la realización de prácticas externas de alumnos universitarios, cuya prórroga se firma con fecha 11 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), dentro del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 26, 27 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, requiere justificar y evidenciar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas de alumnos de cada una de las titulaciones universitarias.

	Código Seguro de verificación:cx3NiHTfuwxQQ3hyezOGGg==. Permite la verificaciór copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.extenda.e Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de	es/verifirma/	
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	FECHA	01/03/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2
		7	•











En base a lo expuesto las partes indicadas suscriben esta Adenda conforme a las siguientes

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** Qué Extenda tiene interés en ofertar 1 plaza de prácticas externas curriculares del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas por una duración de 240 horas, en el horario que quede establecido entre la tutora de prácticas y el alumno, en el centro de prácticas anteriormente nombrado.

SEGUNDA. El lugar de la realización de las prácticas será en Extenda y el alumno dispondrá de los medios materiales y servicios necesarios para el desarrollo de prácticas profesionales: Apoyo en las auditorías, análisis y conciliación de cuentas contables, análisis de la ejecución de Proyectos Extenda y preparación de información económica para los consejos de dirección (ejecución mensual presupuestaria y de tesorería).

TERCERA. Conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del Convenio, cada estudiante dispondrá de un Proyecto Formativo, que será previamente detallado por la entidad colaboradora

CUARTA. Los estudiantes que participen en las prácticas a las que se refiere esta Adenda estarán cubiertos por el seguro escolar al que se refiere la cláusula sexta del Convenio de referencia.

QUINTA. La vigencia de esta Adenda estará condicionada a la del Convenio de Cooperación de referencia y será coincidente con el periodo de duración de las prácticas.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecedente, se firma este documento en Sevilla en la fecha indicada en la firma electrónica.

CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO

EXTENDA, EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.

Fdo.: Diego Gálvez Ochoa

Fdo.: Carlos Arturo Bernal Bergua

Este de	Código Seguro de verificación:cx3NiHTfuwxQQ3hyezOGG==. Permite la verificación copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.extenda.e ocumento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de	es/veritirma/	
FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	FECHA	01/03/2022
ID. FIRMA		PÁGINA	2/2
	CX3NiHTfuxXQQ3hyezOGGq==		